



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: PONGASE A DISPOSICION FONDO FIJO PARA
SENCILLO DE CAJA MUNICIPAL AÑO 2025.-

TREHUACO, 10 JUL 2025

DECRETO ALCALDICO N°

0497

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 27.12.2024, que aprobó el Presupuesto Municipal de Trehuaco para el año 2025.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 293-294 de fecha 30.06.2020 donde se Asigna Función Tesorera Municipal Titular a la Sra.: Silvia Avendaño Arenas. -
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;

TENIENDO PRESENTE:

La póliza de fidelidad funcionaria para manejo de valores fiscales N° 41-248296, de fecha 01.09.1997.-

El mayor contable Anticipos A Rendir cuenta año 2025, el que evidencia que la asignataria de los fondos para 2025, **NO** mantiene pendiente dineros asignados. -

DECRETO:

- 1.- **PONGASE A DISPOSICION**, Fondo Fijo Año 2025; para la siguiente funcionaria de la Planta Municipal:

NOMBRE	RUT	CARGO	N° POLIZA	FINALIDAD DE LOS FONDOS	MONTO
Silvia Avendaño Arenas		Técnico Grado 11° E.M.S.	41-248296	Fondo Fijo para Caja Municipal	\$ 100.000

2.- Los fondos deben destinarse exclusivamente para sencillo de la caja municipal, del Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. -

3.- Dicho Fondo Fijo deberá ser reintegrado a la Municipalidad de Trehuaco en su Totalidad a más tardar, el último día hábil del mes de diciembre del año 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lcr/jms

Distribución: Secretaría Municipal/ DAF/ Control Interno/ funcionario (a).